



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 2 de abril de 2019

### Comunicado del Comité de Política Monetaria



El Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM) en función de su evaluación del contexto macroeconómico global, regional y doméstico decidió ratificar el rango objetivo para la inflación de 3%-7% para los próximos 24 meses.

En el panorama internacional se ha verificado una revisión a la baja en las proyecciones de crecimiento a nivel global mientras que persiste un alto grado de incertidumbre, derivado de la escalada de medidas proteccionistas entre las dos principales economías del mundo. Asimismo, se continuó observando un cierto fortalecimiento del dólar respecto a las monedas emergentes. Por otra parte, se estaría verificando un alto en el proceso de suba de la tasa de referencia por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos.

A nivel regional, si bien se registran indicios de corrección de los desequilibrios macroeconómicos, ello se da en un contexto de caída de la actividad, mayor inflación en Argentina y aumento de la incertidumbre política.

En este contexto, el nivel de actividad de la economía uruguaya continuó creciendo a tasas moderadas. Se verificó la concreción de la gran mayoría de los acuerdos salariales, en línea con las pautas oficiales. Paralelamente, se ha verificado una baja en las expectativas de inflación, las que actualmente se ubican en 7.25% para el final del horizonte de política. En el mismo sentido, se verificó una moderada caída de la inflación en el trimestre, destacándose la menor inercia de los bienes y servicios no transables de mercado.



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Durante el trimestre se observó una mayor preferencia por la moneda nacional por parte de inversores institucionales y del sector privado no financiero. En dicho período se presentó una presión vendedora en el mercado de cambios en enero y febrero que se revirtió durante marzo, cuando el peso uruguayo mostró una tendencia a la depreciación frente al dólar.

Este marco de mayor preferencia por la moneda nacional determinó una variación interanual del agregado monetario M1' de 10.4%, por encima de la referencia indicativa definida en el último Comité de Política Monetaria (COPOM).

En función de la evolución de la economía antes expuesta y de las perspectivas del contexto macroeconómico, el COPOM estimó necesario llevar adelante una política monetaria moderadamente contractiva, consistente con la actual fase del ciclo económico. De esta forma se incidirá sobre los canales de transmisión relevantes para la evolución futura de la inflación, en especial consolidando el actual proceso de acercamiento de las expectativas de inflación al rango meta. Tomando en consideración estos factores y la evolución esperada de la demanda de dinero, el Banco Central del Uruguay (BCU) decidió fijar como referencia indicativa de crecimiento interanual de M1' para el segundo trimestre de 2019 un rango entre 8% y 10%. Esta pauta es consistente con la convergencia de la inflación al rango meta y la evolución de la actividad en línea con el producto potencial en el horizonte de política monetaria.

La situación global y doméstica continuará siendo monitoreada hasta el próximo COPOM, el que tendrá lugar en julio de 2019. Durante este período el Banco Central utilizará todos sus instrumentos disponibles a efectos de contribuir a mantener la inflación y las expectativas de inflación dentro del rango meta y mitigar el traspaso de la incertidumbre internacional y regional al mercado doméstico.